

# DIARIO DE

# BARCELONA.



Del jueves 10 de

abril de 1823.

*San Ezequiel profeta.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Montesion: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Salte el sol á las 5 h. 32 m.; y se pone á las 6 h. 28 m.

| Dias | horas.    | Termómetro. | Barómetro.     | Vientos y Atmósfera. |
|------|-----------|-------------|----------------|----------------------|
| 8    | 11 noche. | 10 grad.    | 4 27 l. 9 p. 3 | N. O. nubes llovido. |
| 9    | 6 mañana. | 9           | 3 27 10        | 3 O. f. v. nubes.    |
| id.  | 2 tarde.  | 13          | 9 27 19        | 8 Idem.              |

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

Gefe de día el coronel D. Nepomuceno Rafols.

Gefe de milicias de servicio el del 10.º batallon.

Rondas y contrarondas el 2.º

Principal de Aterazanas para mañana. Batallon de Sres. oficiales 8.ª compañía, su general Gefe el brigadier D. Felix Prat, y coronel comandante don Manuel de Miramon.

En atencion á haberse ausentado el comandante de la 3.ª brigada, ha recaido el mando en el 2.º comandante de ella D. Josef Portell, comandante del 5.º batallon de milicias, segun oficio que el primero ha pasado al Sr. gobernador de la plaza.

Ayer tarde entró en esta plaza el 2.º comandante general de este distrito D. Fernando Gomez de Butron.

Primer ejército de operaciones. = Estado Mayor. = Orden general del 7 de abril de 1823 en Vich. = El Esomo. Sr. general en gefe del ejército ha dispuesto que el depósito de franceses emigrados por asuntos políticos se establezca en Mataró, al cual se trasladarán inmediatamente todos los ecistentes en este distrito, cualquiera que sea el destino ú ocupacion que tengan, en inteligencia de que serán considerados como espías los que sinpermiso del comandante de dicho depósito sean aprendidos fuera de él, excepto el caso en que verifiquen su traslacion desde Francia, ó desde los puntos en que se hallan. = Los comandantes generales de division, los gobernadores, y comandantes de puestos, los Gefes políticos y demas Autoridades civiles y militares estarán encargados y son responsables de la ejecucion de esta orden en que bajo diferentes aspectos, se interesa el bien de la nacion. = El general gefe del Estado Mayor, Zorraquin. = El mayor interino de la plaza. = Maxó.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 8 de marzo.

La Cámara de los Comunes, formada en comision de Hacienda, votó ayer los fondos para el ministerio de la Guerra. Mr. Denman habló del modo siguiente:

„Segun las noticias que llegan á todas horas, es posible que nuestra posicion mude de un dia para otro. La desgraciada situacion de una clase numerosa reclama sin duda de nuestra parte esfuerzos para obtener economías en los gastos públicos y reducciones en los impuestos. Pero estos esfuerzos eran un deber nuestro en estado de paz, y respecto de las circunstancias en que se hallaba nuestro pais. Cuando vemos una confederacion de pueblos semi-bárbaros esforzarse por destruir las libertades del mundo, debemos ver con una justa alarma su establecimiento en el mediodia de la Europa. Sus intenciones no se han descubierto hasta hace poco al pueblo de este pais, el cual jamas hubiera creido que se atreviesen á manifestarlas antes que un ministro de Francia lo hubiese públicamente declarado á la Cámara de Diputados.

„Yo estoy persuadido de que la conducta adoptada por el secretario de Estado será digna de nuestro pais, y siento que el muy honorable *gentleman* no se halle aqui para que pueda oir lo que digo, y todavía siento mas la causa que le impide el hallarse presente. Si empieza la guerra, la única marcha que hay que seguir es la de empezar inmediatamente las hostilidades para asistir á los españoles; esta es la que solamente debe seguir nuestro pais con honor y justicia. Yo abundo en los sentimientos que dos ministros han manifestado últimamente en Liverpool y en Harwich, y en cualquiera reunion que me halle, admitiré siempre con placer los principios de *libertad civil y religiosa en el mundo entero* (alude al brindis de Mr. Canning.) El interes de nuestro pais, así como su honor y reputacion, exigen que no vacilemos en entrar en la lucha. Supongamos que la España se conquista en virtud de estos principios de intervencion extranjera, ¿qué seria de la Irlanda? Desde el momento en que se traspongan los Pirineos, nuestro pais debe considerarse en estado de hostilidad con la Francia. Tal es el voto del pueblo inglés, y este sentimiento se aumentará si una vez comienza la lid.“

—El *Sun* acusa á un diputado de la derecha (Mr. Dudon) de haber dado á la Cámara de Lores de Inglaterra una atribucion por la cual merece una patente de invencion.

El mismo periódico, despues de citar la protesta de 60 miembros de la Cámara de diputados, dice: „No nos atreveriamos á afirmar con los diputados, cuya protesta damos, que un partido desea poner á la Francia, bajo el yugo de una nueva ocupacion extranjera; pero creemos como cierto, segun lo dijimos ayer, que nada es tan á propósito para someter á la nacion francesa á semejante calamidad como la conducta actual de la mayoría de la Cámara.

Gibraltar 20 de marzo.

En la mañana del 18 pasó el Estrecho un convoy frances, procedente del Mediterraneo, demorando por la tarde en las aguas del cabo Espartel. Consistia en 9 buques, al parecer en lastre, escoltados por un

bergantin de guerra, cuyo comandante preguntó al patron de un buque menor español si sabia algo de un navío de guerra frances, ó de cruceros españoles. *Chronicle.*

*Londres 18 de marzo.* Ayer hubo en el ministerio de Negocios estrangeros otro consejo de Gabinete, que duró desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde.

*Idem 19.*

CÁMARA DE LOS COMUNES. — *Sesion del 18.*

Sir James Machintosh: Voy á pedir al muy honorable ministro de Negocios estrangeros que se explique sobre un negocio que hace algun tiempo ocupa toda la atencion del público &c. &c.

Mr. Canning: Estoy muy lejos de sentir que mi honrado y sabio amigo me haya hecho esta pregunta. . . Confieso que engañaria á la Cámara sino declarase que se ha desvanecido casi enteramente la esperanza con que yo me lisonjaba, y con que se complacia igualmente toda la Gran Bretaña, y que no hay que contar casi nada con el inflajo del Gobierno de S. M., para impedir las hostilidades entre la Francia y la España. Hallándose pues las cosas en tal estado, aprovecharé el primer momento, despues de pasadas las vacaciones de pascuas, para tomar las órdenes del Rey, y poner, si me lo permite, sobre la mesa de la Cámara las comunicaciones que han mediado entre el Gobierno de la Gran Bretaña y el de la Francia &c. &c. (Vivos aplausos.)

Mr. Buxton: Me alegro infinito de oir esta seguridad que nos da el ministro.

*Nota.* El *Sun* publica ademas muchos artículos interesantes sobre la causa peninsular, en los cuales vemos confirmadas las conjeturas que un periódico de Madrid no ha cesado de hacer de dos meses á esta parte en cuanto al sistema de política que seguiria la Inglaterra si llegase á declararse la guerra.

Hasta el *Courier*, bocina de Mr. Peel, que hasta ahora habia estado amontonando observaciones para probar que en caso de guerra la Inglaterra debia permanecer *impasible*, ha cambiado de lenguaje, y en su número 19 de este mes se esfuerza con tanto ahinco como el *Sun* en probar que es *indispensable y urgente* que la Gran Bretaña se apresure á desplegar en este momento todo el lleno de sus fuerzas.

Por ultimo la correspondencia que hemos recibido por el mismo correo nos suministra *datos muy positivos* para poder asegurar á nuestros lectores que inmediatamente que el *nieto de S. Luis* mande disparar el primer cañonazo en los Pirineos, *le contestarán las escuadras inglesas con una descarga general sobre las costas de Francia.*

Entonces acabará de presentarse sin rebozo el sistema del Gabinete ingles, y cesará la reserva diplomática que Mr. Canning se ve obligado á guardar todavia en los actos de oficio. Hablamos con esta seguridad, porque es hija de *nuestro propio convencimiento*, y no lo habiamos en materia tan delicada, si las razones que tenemos para hacerlo asi no fuesen *tan poderosas.*

FRANCIA.

*Paris 22 de marzo.*

Luis &c. = Visto lo espuesto por nuestro ministro del Interior acerca del acto de desobediencia cometido, estando de servicio, por el Sr. Mer-

cier, sargento de la cuarta legion de la guardia nacional de Paris, hemos mandado y mandamos lo siguiente: el Sr. Mercier, sargento de la cuarta legion de la guardia nacional de Paris, será borrado inmediatamente de dicha guardia. (*Esto se llama no pararse en barras, y mandar á lo musulman, sin hacer caso ni de tribunales, ni de leyes militares ni de consejos de disciplina.*)

Entre los 30 oficiales franceses que acaban de embarcarse en Inglaterra para ir á servir en España, se halla el general Lallemant, que habia llegado hace poco tiempo de los Estados Unidos.

*Bayona 24 de marzo.*

Segun la actividad que se advierte en los preparativos para la invasion parece creible lo que se dice en ésta de que en los primeros dias de abril pasarán el Vidasoa el primero, segundo y tercer cuerpo. Quesada parece que debe flanquear la derecha del ejército frances, estendiéndose hasta Bilbao, y Longa irá á ocupar la costa de Santander. O'Donnell guardará la izquierda del ejército invasor por la parte de Navarra. Se espera aquí á S. A. R. el duque de Angulema para el 31.

**ESPAÑA.**

*Coruña 22 de marzo.*

Los dos cabecillas hermanos, llamados los de Altide, que mandaban una faccion que se habia levantado en Puente de Rábade ó Outeiro do Rey, se acogieron al indulto, habiéndose presentado el padre en su nombre en esta capital á obtenerlo.

*Ciudad-Real 16 de marzo.*

Por el parte que con fecha 15 dan á S. E. la diputacion provincial de esta capital desde la Calzada de Calatrava los comandantes de la columna móvil D. Josef Maria de Teran y D. Luis Pinango, sabemos que entre 9 y 10 de la mañana del mismo dia se presentó á estos y á los alcaldes de aquella villa, acogiendo al indulto, la faccion que mandaba D. Miguel de Céspedes, compuesta de 35 hombres de caballería y 7 de á pie, incluso el gefe.

*Belchite 22 de marzo.*

Han sido aprehendidos en la villa de Lécera la noche anterior 13 facciosos, que acaban de ser conducidos á esta de Belchite, entre ellos el cabecilla Josef Millan (alias Misas), con el llamado teniente Josef Castelbit, y el subteniente Antonio Zuanzo, gefes de aquella faccion, que parece corresponder parte á la gavilla de Leon, y parte á la del Royo. Tambien ha sido cogido el espía que los conducia llamado Manuel Vicente.

*Madrid 31 de marzo*

*Gobierno politico de la provincia de Guadalajara.*

Esme. Sr.: Viva la Constitucion. Segun anuncié á V. E. en mi oficio de ayer emprendí anoche mi marcha con una columna de 200 infantes, habiendo caido al amanecer de hoy sobre el pueblo de Valdearenas, en donde se hallaban las facciones de los cabecillas Pelayo y Batanero (alias el Mancheguito). Fueron atacados á la bayoneta por tres pelotones, y despues de una ligera refriega quedaron en nuestro poder las dos facciones con sus cabecillas. No encuentro espresiones bastantes para elogiar á V. E. la bizarría del comandante D. Antonio María Heger, y de los valientes de

Mallorca. Mañana tendré el honor de manifestar á V. E. los detalles de esta brillante jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 29 de marzo de 1823. = Escmo. Sr. = Juan de la Quadra. = Escmo. Sr. conde del Abisval."

*Idem 1.º de abril.*

Por otro correo extraordinario que salió de Lisboa el 27, y llegó ayer á Madrid, se han recibido periódicos portugueses hasta el 26, y entre otras noticias se publica en ellos una brillante victoria conseguida por los constitucionales en frente de Amarante. La acción duró desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y los rebeldes huyeron desbandados, dejando en poder de los constitucionales 250 prisioneros, 16 muertos y 40 heridos en el campo de batalla. Se distinguió particularmente en esta acción el batallón número 5.º de cazadores, cuyo ardor fue tal, que habiendo llegado á Amarante cuando había ya empezado el fuego, no quisieron los soldados detenerse ni aun á tomar raciones, y fueron volando á arrojar sobre los enemigos, gritando *viva la Constitución!*

Concluida la acción, volvió el general Rego á Amarante con los prisioneros, y fue llevado en hombros hasta el cuartel en medio de vivas y aclamaciones. Aquel denodado campeón de la libertad juró á presencia de sus camaradas que ó perdería la vida en el campo del honor, ó vengaría á su patria ultrajada por tan indignos hijos.

ARTICULO DE OFICIO.

El conde del Abisval, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido el parte siguiente:

"Escmo. Sr.: SS. MM. y AA. han hecho mansión en este pueblo sin novedad en su importante salud, habiendo sido festejados con una función de novillos, que presenciaron desde los balcones del palacio en que estan aposentadas las personas Reales. Durante todo el dia ha reinado un continuo regocijo, alternando sin cesar las canciones patrióticas con las aclamaciones á la Constitución y al Rey constitucional, que se ha mostrado igualmente complacido. Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y satisfaccion de los habitantes de esa provincia. Dios &c. Carolina 30 de marzo de 1823. = Baños."

*Valencia 1.º de abril.*

*Compañía de seguridad pública.*

Con el fin de llevar adelante el proyecto que manifesté á V. E. desde Benaguacil, pasé con toda la fuerza de mi mando al punto de Alcublas, y estando para marchar con direccion á Segorbe á las ocho de la noche del dia de ayer, supe por mis confidentes salian los facciosos de dicha ciudad con 300 hombres sobre el referido pueblo, noticiosos de mi llegada á él; á pesar de esta noticia, y lejos de cambiar mi propósito emprendí mi marcha á las nueve de la misma por el camino de Cucalon que era el mismo que se me habia dicho traian los facciosos con el objetó de verlos y batirlos sobre la marcha, á cuyo intento caminaba con las debidas precauciones; mas habiendo llegado á la Cruz de Pallas, media hora de Segorbe sin haberlos encontrado, y teniendo noticias de mis apostados y confidentes en aquel punto de que los facciosos en vez de practicar el movimiento trataban de salir de Segorbe con un grande comboy para Murviedro, dispuse interceptarle, á cuyo fin para engañar al enemigo haciéndole ver mi llegada al amanecer de hoy, mandé quedar 2 caballos y algunos infantes en di-

cha Cruz, dirigiéndome yo con toda mi gente por el monasterio de Vall de Cristo á emboscarme en la Rambla de Soneja antes que amaneciese con el objeto de sorprender al referido comboy y acaso la mayor parte de los facciosos de Segorbe que ahuyentados por la fuerza aparente que dejó en la Cruz pudieran dirigirse con precipitacion hácia Murviedro: no me engañé en mi concepto, ni en uno ni en el otro objeto, pues á poco de haber amanecido y hecho los facciosos las descubiertas, no atreviéndose á pesar de mi aparente descubierta encaminaron el comboy que á poco rato vino á dar á mis manos, no habiéndose podido lograr la captura de todos los custodiantes, porque contra lo que era de esperar venian estos media hora de camino atras, teniendo yo combinado mi plan en solo la estension de un cuarto para tomar los de infanteria y caballeria, por el centro infanteria y por retaguardia con uno y otro; y así á la señal convenida de un tiro salieron estos á ocupar sus puntos, y habiendo sido vistos retrocedieron, encerrándose en la ciudad, la que hubiera atacado y tal vez tomado á no haber oido en el camino que los facciosos para su defensa obligaban á los vecinos á tomar las armas, ó sin ellas á ocupar los puntos mas arriesgados, lo que hubiera dado margen á infinitos males, debiendo hacer armas contra hombres inermes y violentados, por cuya razon dirigí mi marcha para este pueblo habiendo sido el resultado de esta jornada hacer 8 prisioneros con todas las familias del contador general y comisario de la division de vanguardia realista de la provincia de Valencia, quedando en mi poder todas las cargas y equipages, cuyo detalle daré á V. S. cuando haya recobrado el sueño y preciso descanso: que en 3 consecutivas noches no he gustado, y cuando se hayan formado los inventarios de todo lo aprendido.

Son las 4 de la tarde y tengo la satisfaccion de decir á V. S. que acaban de pasar con direccion á Segorbe desde Murviedro una columna de mas de 1000 hombres, ignorando por ahora el objeto de esta contramarcha; entretanto que estos estan unos dias inquietos con la pasada escaramuza y yo dirijo mis tiros á destruir la faccion de Pendencias de 40 hombres en el dia, y con proporciones de aumentarla, situado este en el dia de ayer en el Villar.

Es digno de consideracion el patriotismo y constancia tanto de los oficiales como de los individuos que en clase de soldados siguen las largas y penosas marchas agregados á mi columna.

Dios guarde &c. Gátova 26 de marzo de 1823. = Bernardino Martí. = Sr. Comandante general del 8.º distrito. (Ccl.)

*Idem 3.*

#### *Division expedicionaria de Castellon*

Los triunfos de la victoria, propicios siempre á la causa de los libres, han coronado de laureles en el dia de ayer á los valientes que componen la columna de mi mando.

El dia 1.º del corriente emprendí mi marcha desde Castellon para Almenara, mas al llegar á esta respetable posicion la hallé ocupada por 140 facciosos; en el instante mismo mandé fusen atacados á viva fuerza; ejecutarlo mis valientes y apoderarse de ella fué obra de un momento.

Al dia siguiente salí de Almenara con direccion á esta plaza, pero á muy poco rato fué atacado por las facciones reunidas de Sampere y Chambó, mandadas por este último, consistiendo su fuerza en 600 infantes y 260

caballos, un óbus y un cañon; siendo la nuestra de 800 infantes y 150 caballos. Roto el fuego de las guerrillas, dispuse retrocediese el batallón 1.º de Cataluña y ocupase la posicion de Almenara, de la que iba á apoderarse por mi flanco derecho una columna enemiga; reforcé mis guerrillas de ambas armas por derecha é izquierda; formé una columna de ataque por el centro del camino, y mandé atacar al enemigo al paso de carga, lo que ejecutaron con mis valientes con aquel entusiasmo y arrojado valor que infunde á sus defensores la dignidad y justicia de la causa por que peleamos; esta decision infundió el terror en las columnas enemigas que con intrepidez me atacaban por todas direcciones, sosteniendo sus movimientos con la artillería que disparaba á metralla; en este momento dispuse cargase la caballería, formando con los pequeños restos de mi columna dos líneas para sostener los ataques por el flanco derecho; esta carga, ejecutada una valiente intrepidez, desconcertó enteramente al enemigo. Todas sus columnas fueron arrolladas y dispersas, recurriendo los miserables á la fuga vergonzosa para escapar del justo castigo que encontraban en las armas de mis tropas, mas les fué inútil; 800 muertos quedaron en el campo de batalla, siendo nuestra pérdida un soldado muerto y tres heridos; los restos miserables del enemigo se dispersaron en todas direcciones.

Sabiendo entonces se hallaba una columna de 100 hombres en Puzól, mandé seguir mi marcha, y dispuse fuesen atacados, lo que se ejecutó en el momento, siendo el resultado 26 muertos, 15 prisioneros y dispersados los restantes.

Este es un breve resumen de las acciones de los dias 1 y 2 de abril, y reunidos los partes detallaré las circunstancias de estos dos dias de gloria, cuyos resultados son la dispersion de las facciones que impunemente asolaban esta provincia y amenazaban la libertad de su capital.

Las tropas que tengo la gloria de mandar se componen de hombres libres, y esto basta para saber que nada les aterra ni intimida, y solo desean volar á donde existan enemigos, para atacarlos y vencerlos con la misma bizarría con que han destruido esas hordas tan orgullosas por la toma del fuerte de Sagunto.

Valencia 3 de abril de 1823. = *Antonio Fernandez de Basan.*

*Nota.* La tropa que entró en accion fueron 240 á 260 infantes y toda la caballería.

*Idem 3.*

Hemos tenido la satisfaccion de tener dos dias en esta á los valientes migueletes catalanes cubiertos de gloria adquirida en la brillante accion de Almerara á los que hemos agasajado cuanto hemos podido, quienes han salido hoy para Murviedro junto con los cazadores de la milicia de esta ciudad y otros individuos de las partidas sueltas que habia, componiendo entre todos como unos mil infantes acompañados de 350 á 400 caballos, con dos obuses y dos cañones.

*Cart. part.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Don Josef Camps, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, Intendente de la provincia de Barcelona, &c.*

Por cuanto por la Direccion general de efectos estancados se me comunicó la Real orden de 10 de enero ultimo relativa á que con el objeto de

ahorrar gastos y pagos de sueldos á los encargados de los administradores de sal, se ha servido mandar S. M. que las existencias de los alfolies de la Nacion se saquen á pública subasta en todas las provincias rematándolas en el mejor postor, y dando siempre la preferencia al que la pague al contado en metálico al precio de 12 rs. fanega que es el señalado por las Cortes; entendiéndose que el remate debe recaer unicamente sobre las condiciones pero sin admitir proposicion que baje de los espresados 12 rs. por razon de los costos de conduccion á los respectivos puntos: que igualmente se subastan los utensilios, y que en seguida se entreguen dichos almacenes á sus dueños, y cesen los alquileres.

Por tanto tomados los competentes informes de la administracion principal de Estancadas de esta provincia y no hallándose existencia de sales en ninguno de los alfolies de la misma, á escepcion del de esta ciudad en el que hay la de siete mil fanegas y los utensilios que constan en el inventario que se ha formado y está de manifiesto en la escribanía mayor de rentas; he resuelto con arreglo á la sobre inserta Real orden y prevenciones de la Direccion general que se verifique la subasta y remate de dichas siete mil fanegas de sal y utensilios, señalando al efecto los dias 20 y 30 del corriente y 10 de mayo próximo para los tres remates que deberán verificarse en la casa administracion principal de rentas estancadas con asistencia de los Sres. Administrador general é Interventor de estancadas desde las 12 á la 1 de los citados dias bajo las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Podrán los licitadores hacer sus proposiciones para la sola sal, ó por solo los utensilios y si un mismo sugeto quisiere entrar en la compra de todo, deberá hacer con separacion de artículos su ofrecimiento.

2.<sup>a</sup> No se admitirá proposicion alguna relativa á la sal, que baje de 12 rs. vn. efectivos por fanega, y se rematará á favor del que sobre dicha cantidad ofreciere mayor precio.

3.<sup>a</sup> Deberá el comprador incorporarse de las sales dentro el término de veinte y cinco dias que se consideran necesarios para su traslacion; de suerte que pasado dicho término sino lo hubiere verificado serán de su cuenta los alquileres de los almacenes en donde exista.

4.<sup>a</sup> El precio que se ofreciere por la sal y utensilios deberá el comprador pagarlo de contado y en moneda metálica, y en el caso de concederse algun plazo, deberá el comprador afianzar su cumplimiento con fiadores idóneos, y á satisfaccion de la administracion principal de estancadas.

5.<sup>a</sup> Será preferido el licitador que ofrezca pagar el precio de contado, al que lo hiciere en plazos, y entre estos el que los ofrezca mayores en cantidad y menores en tiempo.

6.<sup>a</sup> Las mejoras del medio diezmo, diezmo y cuarto que se hicieren en el segundo y tercer remate deberán ser solamente sobre la cantidad en que se rematará la sal escedente de los 12 rs. que se han fijado de precio por cada fanega.

7.<sup>a</sup> Ultimamente será á cargo del comprador la satisfaccion de los gastos de la publicacion y remate de este contrato y de las escrituras que se hayan de otorgar. Y para que venga á noticia de todos he mandado expedir el presente edicto que se insertará en los periódicos de esta capital y se fijará en los parajes de la misma y en las demas ciudades, villas y lugares de esta provincia. Dado en Barcelona á diez de abril de mil ochocientos veinte y tres. = *Josef Camps*. = Por mandado de S. S. = *Mariano Llovet y Vaixeras*.

El Sr. Gobernador de la mitra D. Mariano de Orteu, ha dirigido con fecha de ayer al Alcalde 1.º constitucional el oficio que á la letra dice así: „Apesar de la practica de pasar los párrocos, á recoger los albaranes de sus parroquianos luego de haber espirado el término prefijado para el cumplimiento del precepto pascual; he creído del caso suspender por este año esta diligencia. Al mismo tiempo oficiaré á los reverendos curas párrocos de la ciudad previniendoles lo manifiesten á sus feligreses en el ofertorio de la misa mayor del domingo precísimo inmediato, con la prevención de que todos los que quieran entregarlos podrán verificarlo en la casa rectoral de su respectiva parroquia de las 10 á las 12 de la mañana. = Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 9 de abril de 1823. = Mariano de Orteu. = Sr. Alcalde constitucional 1.º de esta ciudad.“

Lo que se hace notorio al público para su conocimiento. = Barcelona 10 de abril de 1823. = *Ramon Maria Sala.*

*Pagaduria del 7.º distrito militar. 1.ª semana del mes de abril de 1823.*

*Estado de la entrada, salida, y existencia de caudales y efectos pertenecientes á dicha pagaduria en la referida semana.*

*Reales de vellon.*

|                                           | Existencia de la semana anterior. | Entradas en la presente. | Satisfecho. | Existencia para la 2.ª semana de abril. |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|-----------------------------------------|
| En dinero. . . . .                        | 51,266 33                         | 18,155 22                | 69,420 21   |                                         |
| En recibos de caja por formalizar. . . .  | 2,143,403 10                      | 27,146 12                |             | 2,185,555 22                            |
| En letras contra el Sr. Tesorero general. |                                   | 69,104 13                | 69,104 13   |                                         |
| En recibos del coronel D. Antonio Bray.   | 221,856 9                         | 3,808                    |             | 225,664 9                               |
| En ídem pagados en esta provincia. . . .  |                                   | 67,540 12                | 67,540 12   |                                         |
| En ídem ídem en la de Lérida. . . . .     |                                   | 49,848 4                 | 49,848 4    |                                         |
|                                           | 2,421,532 18                      | 245,600 29               | 245,913 16  | 2,411,219 31                            |

**LIBRANZAS.**

|                                                                                              |              |   |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|--------------|
| Existencia de la semana anterior. . . . .                                                    | 12,924,222 3 | } |              |
| Recibido en esta. . . . .                                                                    |              |   |              |
|                                                                                              | 12,924,222 3 |   |              |
| Entregado por las tesorías de esta provincia y Lérida en cuenta de dichas libranzas. . . . . | 245,600 29   |   | 12,678,621 8 |
| Existencia. . . . .                                                                          | 12,678,621 8 |   |              |
| <i>Existencia por todas razones.</i>                                                         |              |   | 15,089,841 5 |

Barcelona 6 de marzo de 1823. = *Unceta.*

**ARTÍCULOS COMUNICADOS.**

*Invitación á los ciudadanos.*

Si nos gloriamos de serlo; para así diferenciarnos de los llamados *vassallos*, que de esfuerzos y sacrificios no debemos hacer para conservar tal glorioso timbre, que bajo el auspicio de nuestra Constitución, quedamos

al abrigo de las raterías de los perversos que á la sombra del fanatismo quieren esclavizar al hombre privándole de los derechos inherentes que naturaleza le ha concedido. Si todos convenimos estar la patria en peligro preciso es buscar los medios de salvarla. No basta decirlo, y titularse patriota; sino que de consuno despleguemos la energía de hombres libres; el gobernante obrando con entereza, y el gobernado desprendiéndose de una parte de lo suyo, aunque sea perjudicándose de sus comodidades.

Segundemos al inclito ciudadano Joaquín Lorenzo Villanueva, uniendo nuestras posibilidades á las suyas, suscribiéndonos á la suscripción propuesta por él; ya sea con las mismas bases ó con aquellas que conozcamos sean más análogas á nuestra índole. Esforzemonos, y rivalicemos el patriotismo cediendo cuanto podamos en razón á los bienes de fortuna tengamos patentizando con este acto generoso no estar limitado el patriotismo á expresiones si no con hechos, ya que es llegado el caso de hacerlos gloriándonos de pertenecer á esta sociedad, y mirando con desprecio é indigno del nombre de ciudadano el que deje de acudir.

Vasto campo tenemos para probar el amor á la patria en donde pueden todas las clases de la sociedad cooperar no protestando ninguna de ellas no poder contribuir; pues si bien el militar, y algunos empleados no están corrientes de pagas, no deben dejar de contribuir aunque no sea más, que con una peseta mensual si su destino ú estado les imposibilita ser más pródigos: haciendo lo propio los comerciantes, fabricantes y artífices, incluso los meros jornaleros, y dependientes, con la sola mensualidad de 2 rs. si sus facultades no les permite más. Que habitante habrá que por reducido que viva sea indiferente al llamamiento de las necesidades de la patria, si se atiende que cuanto se recoja deberá servir para vestuario de los quintos, ya que por de pronto no puede el tesoro nacional acudir á tantos gastos imprevistos.

Reducidos mis deseos al bien de mi patria he tomado la pluma á fin de que algun político perfeccione la idea; siendo la mía abrir la suscripción los comisarios de barrio, y elegir cada uno de ellos dos ciudadanos por isla; ya para poner en conocimiento de sus moradores, lo que se propone hacer, como para estimularlos; creando una junta directiva, para la total reunión de caudales, y distribución de los mismos, dando de todo un estado público, y haciendo se inviertan á medida de su ingreso.

Ojalá se lograra realizar este pequeño desprendimiento en toda España, y se desterrara el egoísmo, que en breve tendríamos el ejército con todas las prendas de vestuario que le corresponden; pues si siendo un simple mancebo me suscribo por dos duros mensuales, cuanto no se debe esperar de los demás habitantes, que á la verdad los considero no ceden á nadie en patriotismo. = El Montañés.

A los brazos sin ocupacion. En vista del artículo que habeis insertado en el periódico de la viuda é hijos de Brusi de 3 del actual por el cual invitais al Excmo. Ayuntamiento á que tome providencia para obligar al asentista á quejarse y ponga corriente la goleta de guerra botada al agua, y que inmediatamente construya la otra que está obligado en virtud de contrata, conozco por una parte la poderosa razón que tenéis de quejaros atendiendo el poco ó ningun trabajo que hay en este astillero, y que verificándose la construcción ocuparais vuestros laborie-

vos brazos ganando en el trabajo , y como operarios del arte lo necesario para la subsistencia de vosotros y de vuestras familias.

Pero, conciudadanos míos , os engañais en atribuir la culpa al asentista , pues este se precia de haber cumplido su deber , y en tanto es así , que vosotros mismos quizá sois testigos de que á pesar de cuantos obstáculos se han presentado ya por la desoladora epidemia , ya por las actuales circunstancias , y otras que omito por prudencia , he construido y botado al agua en 10 febrero último la goleta de guerra de mayor dimension , y que bien lejos de producirme beneficio alguno este desgraciado negocio , son de mucha consideracion las pérdidas y perjuicios he sufrido y estoy sufriendo y algunos de estos causados sin motivo. La goleta fué reconocida , se ha dado por buena y corriente , y con arreglo á contrata debia habérseme satisfecho su importe en cantidad de 12000 duros luego de botada al agua , y como hasta esta fecha no me ha sido posible cobrar ni un solo maravedís , este es el motivo , y esta es la causa de estar paralizada la referida construccion que tanto anhelan vuestros desocupados brazos. Ahora juzgad y decidid vosotros mismos en quien está la culpa. = El asentista P. T.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Las Cortes de la Monarquía en su sesion de 21 del fenecido marzo á solicitud del Excmo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad apoyada por S. E. la Diputacion provincial tuvieron á bien aprobar el proyecto de una plaza cívica en el terreno de los suprimidos conventos de Capuchinos y colegio de San Buenaventura y en el huerto de Trinitarios descalzos. La grandiosidad de esta obra unida á los efectos morales que deben producir las estatuas , bajos relieves y demas adornos del arte darán al ornato de esta capital un nuevo embellecimiento y serán un eterno monumento de nuestras antiguas glorias que fomentará en nuestros pechos un noble entusiasmo por la conservacion de nuestros fueros y libertades. Tanto el proyecto de esta plaza de los héroes españoles como el plano y fachada de la misma , se hallan de venta á 16 rs. vn. en la librería de Gaspar , bajada de la Cárcel.

De orden del señor D. Antonio Roden , Alcalde segundo de esta ciudad , se avisa á D. Antonio Castellana , Francisco Fontanet , Pablo Bosch , Josef Rodó , Juan Petronila , Josef y Vicente Valls , se presenten en la alcaldia constitucional á fin de evacuar un asunto en el que se halla inmediatamente interesada la administracion de justicia. Barcelona 9 de abril de 1823. = Por mandado de dicho señor , *Josef Manuel Planas y Comp-ze* , secretario.

A las once de esta mañana se procederá á la venta en pública subasta , en la aduana nacional , de una partida de cacao marañon , y de salchichones de Génova declarado todo de comiso.

A las cinco de la tarde del dia de mañana , se rematará en el lugar acostumbrado del anden de este puerto , por el corredor José Crous , la subasta del bergantin goleta Ntra. Sra. del Carmen que patronaba Don Juan Sans , y se admitirán prometidos.

*Embarcaciones venidas al puerto en el dia de ayer,*

*Españolas.* De Cartagena , Ibiza y Tarragona en 15 dias , el pingue Virgen de la Soledad , de 35 toneladas , su patron Josef Juan , con pólvora para la Nacion. = De Torreblanca y Tarragona en 4 dias , el laud las Al-

mas, de 18 toneladas, su patron Josef Gombau, con algarobas de su cuenta. = De Cádiz, Málaga, Alicante y Tarragona en 20 dias, el laud San Antonio, de 19 toneladas, su patron Pedro Pages, con aceite, algodón, grana y vino á varios. = De Sevilla en 7 dias, el laud San Agustín, de 24 toneladas, su patron Agustín Maristany, con garbanzos, habones, trigos y carúzcas de su cuenta. = De Villagarcía, Vigo, Cartagena y Alicante en 39 dias, la polacra Concepcion, de 75 toneladas, su patron Pascual Adell, con maíz, sardina, habichuelas y jamones á varios. = De Torrelblanca y Tarragona en 4 dias, el laud Virgen de Misericordia, de 11 toneladas, su patron Antonio Subirats, con algarobas de su cuenta. = De Suances, Ribadesella y Cádiz en 120 dias, el queche-marin nuestra Señora del Carmen, de 80 toneladas, su capitan Josef de Monterola, con trigo á la orden. = De Suances y Cádiz en 30 dias, el queche-marin San Antonio y Animas, de 20 toneladas, su capitan D. Martín Atza, con trigo á la orden. = De Idem en 25 dias, el queche-marin San Josef y Maria, de 35 toneladas, su capitan D. Domingo de Gasteñaga, con trigo á la orden. = De Santander en 23 dias, el bergantin Doña Josefa, de 188 toneladas, su capitan D. Justo Maria de Sastacha, con trigo, habichuelas, lentejas y harinas á varios. = De Valencia y Tarragona en 6 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Vicente Peyró, con lana y azafran á varios. = De Alicante, Denia y Tarragona en 8 dias, el laud San Miguel, de 20 toneladas, su patron Vicente Miguel, con trigo, barrilla, anís y otros géneros á varios. = De la Coruña, Ibiza y Vilanova en 27 dias, la goleta-polacra San Antonio, de 40 toneladas, su patron Salvador Senses, con maíz y habichuelas de su cuenta. = De Santander y Cádiz en 15 dias, el bergantin Nuevo Pájaro, de 142 toneladas, su capitan Juan Bautista Arrarte, con trigo y harina á los señores De Larrard y compaña.

*Succa.* De Drontheim en 42 dias, la goleta Patriota, de 80 toneladas, su capitan Enrique Olsen Eide, con hacallas y pezpalo á los señores Almgren y Westzyntius.

*Ventas.* En la calle Ancha, casa núm. 5, cerca de los Agullers, se venden platos de loza inglesa de varias calidades y á diferentes precios, recibidos pocos dias hace.

En casa del señor Tomas Padris, en la plaza de los Arrieros, se continúa la venta de garbanzos de Madrid de superior calidad, á diez y seis pesetas la arroba.

*Hallazgo.* Quien haya perdido un rosario con algunas medallas de plata, que se encontró en la muralla del mar de esta ciudad, acuda á la calle del Carmen núm. 9 cuarto principal que dando las señas se entregará.

*Nodriza.* En casa de Miguel Ventats, confitero, calle del Hospital, informarán de una ama de Cornellá que tiene la leche de pocos dias.

*Teatro.* La comedia en dos actos, titulada: *el Rey Enrique III de Castilla*, baile nacional, y la pieza en un acto *del Delirio patrio*, en la que se cantarán canciones patrióticas. A las siete.

La entrada de anteaer 786 rs.